

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	11/02/2026 13:23	Fecha/hora resolución	11/02/2026 13:25
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000273
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000011-0016700105	Nombre Institución	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA
Descripción del procedimiento	Servicios profesionales para realizar un avalúo técnico de los activos fijos de RECOPE SOLPE 2025000204/CA20250240		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000000308	11/02/2026 12:43	VICTOR JULIO AZOFEIFA ALVARADO	VICTOR JULIO AZOFEIFA ALVARADO	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por extemporaneidad

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

### 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento de licitación mayor No. 2025LY-000011-0016700105, que tiene por objeto la contratación de servicios profesionales para realizar un avalúo técnico de los activos fijos de RECOPE SOLPE 2025000204/CA20250240, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones fue publicado el día 23 de diciembre de 2025, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 14 de enero de 2026. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 11 de febrero de 2026, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Se hace notar que si bien consta en la sección 2 Información del pliego de condiciones una publicación del pliego, esta refiere a una modificación del plazo para presentar ofertas, según se visualiza en la sección Historial de modificaciones al pliego de condiciones del formulario del pliego de condiciones. Lo que no habilita la interposición del recurso de objeción, el cual solo se puede dirigir por modificaciones al pliego. Finalmente, se recuerda a la Administración lo dispuesto por este órgano contralor en la resolución No. R-DCP-SICOP-00180-2026.

### 5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	11/02/2026 13:25	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	16/02/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00258-2026	Fecha notificación	11/02/2026 13:26